

DECRETO SUPREMO N° 15511
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Obras Públicas y Desarrollo del Beni, hoy CORPORACION DE DESARROLLO, convocó a Licitación Pública N° 7/76 para la provisión de dos grupos electrógenos para el suministro de energía eléctrica a la ciudad de Guayaramcrin.

Que, considerando las propuestas presentadas, la Junta de Licitaciones de CORDEBENI, mediante Resolución N° 1/77 otorgo adjudicación a la Fábrica FERMONT DIVISIÓN DINAMICS CORPORATION OF AMERICA de los Estados Unidos, representada en Bolivia por la firma TECHNO EQUIPO LIMITADA por la suma de \$us.- 120.000.- (CIENTO VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS).

Que, habiéndose dado cumplimiento a disposiciones legales en vigencia, corresponde aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato respectivo, mediante el instrumento legal correspondiente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la H. Junta de Licitaciones de CORDEBENI, en favor de la Fábrica FERMONT DIVISION DINAMICS CORPORATION OF AMERICA de los Estados Unidos, representada en Bolivia por la firma TECHNOEQUIPO LIMITADA, por la suma de CIENTO VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 120.000.-), con destino a la adquisición de dos grupos electrógenos para el suministro de Energía Eléctrica a la ciudad de Guayaramerín.

ARTÍCULO 2.- Autorízase al Presidente de CORDEBENI, suscribir el contrato respectivo con la firma favorecida con la adjudicación, y sea con intervención del señor Fiscal de Distrito de Trinidad, debiendo el señor Sub Contralor Departamental de de Distrito refrendar el documento.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación y de Urbanismo y Vivienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno la ciudad de La Paz, el primer día del mes junio de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.